

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO 174424089001

Marmato, Caldas, doce (12) de octubre de dos veintiuno (2021).

AUTO SUST .Nº.	:	0206-2021
CLASE DE PROCESO	:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO PROCESO	:	17442-40-89-001-2021-00091-00
DEMANDANTE	:	CALDAS GOLD MARMATO SAS
DEMANDADA	:	SANDRA MILENA CARMONA MORALES

En atención a la solicitud allegada por apoderado de la parte demandante, consistente en aplazamiento de audiencia de que trata el artículo 228 del Código General del Proceso, sustentando su petición en dos motivos; uno de ellos, atender asuntos personales – viaje al extranjero- y el segundo, hace referencia a la imposibilidad de asistencia de los profesionales que fueron llamados a audiencia y que laboran para la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS; por cuanto deben asistir a audiencia judicial, programada previamente¹; en consecuencia, este judicial **ACCEDE** al aplazamiento de la audiencia programada para el día martes 12 de octubre del avante y **ORDENA** fijar nueva fecha de audiencia virtual, para interrogatorio al auxiliar de la justicia **JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON**, para el día **JUEVES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** hora nueve de la mañana (09:00 am).

Se recuerda a las partes y al auxiliar de la justicia, que la audiencia se efectuará de manera virtual, atendiendo la situación sanitaria que vive el país por el COVID-19; por lo tanto, deberán contar con un equipo de cómputo o celular con cámara para realizar la conexión virtual. Una vez se reciba el Link por parte del Departamento de Sistemas de la Dirección Seccional de Administración judicial de Caldas, será enviado a la direcciones electrónicas reportadas en el proceso, para la respectiva conexión.

Notifíquese al señor **JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON**.

NOTIFÍQUESE

**JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ**

¹ Obrante a orden 36 del expediente electrónico

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MARMATO -CALDAS-**

El auto anterior se notifica por estado **No. 0148**

Fecha: **octubre 13 de 2021**

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f87facd98b342f9ea3ea4ae61b3ec9a6df09a6ad96f4ea8ce1602aa89c0aebf

Documento generado en 12/10/2021 09:33:53 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>